



**UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE
DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE ADMINISTRACION
CARRERA DE COMERCIO EXTERIOR**

**MODALIDAD COMPLEXIVO PREVIO A LA OBTENCIÓN
DEL TÍTULO
DE**

LICENCIADO EN COMERCIO EXTERIOR

CASO DE ESTUDIO

IMPORTACION A CONSUMO DE ALFOMBRAS

AUTOR

BELLA JESUS SUESCUM BRAVO

GUAYAQUIL

2024

CERTIFICADO DE SIMILITUD

SUESCUM BRAVO CASO PRACTICO.pdf

INFORME DE ORIGINALIDAD

8%

INDICE DE SIMILITUD

9%

FUENTES DE INTERNET

0%

PUBLICACIONES

4%

TRABAJOS DEL
ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1

Submitted to Universidad Internacional de la Rioja

Trabajo del estudiante

1%

2

Submitted to Universidad Internacional del Ecuador

Trabajo del estudiante

1%

3

mfernandacarrera.wordpress.com

Fuente de Internet

1%

4

Submitted to Universidad Nacional San Agustín

Trabajo del estudiante

1%

5

repositorio.ulvr.edu.ec

Fuente de Internet

1%

6

1library.co

Fuente de Internet

1%

7

www.coursehero.com

Fuente de Internet

1%

8

www.pudeleco.com

Fuente de Internet

1%

9 www.wipo.int Fuente de Internet 1 %

10 www.dga.gob.ni Fuente de Internet 1 %

11 comunidad.todocomercioexterior.com.ec Fuente de Internet 1 %

12 importar.online Fuente de Internet 1 %

Excluir citas

Apagado

Excluir coincidencias < 1%

Excluir bibliografía

Activo

ÍNDICE

I. Introducción	1
II. Análisis	4
III. <i>Propuesta</i>	12

I. Introducción

En este caso de estudio se va a conocer el adecuado proceso para poder realizar esta importación de alfombras desde China a Ecuador, para la empresa Comercializadora YAMI S.A que en Ecuador se dedica a la venta por mayor de diversos productos.

El comercio internacional tiene un impacto en la creación de empleo en las importaciones de bienes y servicios importados para satisfacer la demanda de transporte, y la logística y la distribución contribuyen a la creación de empleo en estos sectores. Además, las importaciones fomentan la conectividad y facilitan el intercambio comercial entre países; esto puede beneficiar a ambos países al fortalecer sus lazos económicos y brindarles más oportunidades para crecer.

La importación de alfombras desde China representa una oportunidad para acceder a productos de alta calidad a costos competitivos. China es reconocida por su capacidad para producir todo tipo de Alfombras ellos disponen de una tecnología avanzada y estándares de fabricación que cumplen con las normativas internacionales. La importación se enfoca en establecer alianzas estratégicas con fabricantes de renombre, asegurando la selección de alfombras de primera calidad para satisfacer las necesidades de los clientes.

Al momento de realizar una importación de cualquier producto. Ecuador se beneficia en la adquisición de mercaderías que están que disponen de nueva tecnologías e innovaciones, y de esta manera el mercado ecuatoriano es impulsado al crecimiento del mercado en diversos sectores de la economía y mejora continua de productividad y con productos de alta calidad ofrecidos en el territorio ecuatoriano.

Antecedentes

Al Importar para el consumo ecuatoriano es un tema muy importante en el ámbito económico, pues el país históricamente ha dependido de las importaciones para abastecer su mercado interno. Según el Banco Central del Ecuador, las importaciones de consumo representaron el 60 por ciento de las importaciones totales del país en 2022. (Copci, 2021)

Desde un punto de vista normativo, la importación a consumo en el Ecuador se encuentra regulada por el COPCI y su reglamento, así como por diversas normas, reglamentación y regulaciones emitidas por las autoridades competentes en materia aduanera y de comercio exterior, como el COMEX, SENA E y ministerios gubernamentales. (Ecuador, 2022)

En el contexto de la pandemia de COVID-19, el gobierno ecuatoriano implementó diversas medidas para regular la importación a consumo y garantizar el abastecimiento de productos básicos y de primera necesidad en el país.

Es crucial resaltar que la importación de consumo en Ecuador tiene un impacto directo en la economía del país, ya que puede tener un impacto en la balanza comercial y los precios de los productos en el mercado interno. Es esencial estar al día con todos los procedimientos aduaneros y su funcionamiento, todo esto en línea con las regulaciones y políticas comerciales que el gobierno ecuatoriano implementa para garantizar un equilibrio entre las necesidades de los consumidores y los intereses de los productores y exportadores nacionales.

Objetivos general

Desarrollar cual es el proceso integral y la operatividad aduanera en la importación a consumo de las alfombras.

Objetivo específicos

Definir cuáles son los requisitos a cumplir en la importación de alfombras.

Determinar cuál es la modalidad de transporte internacional que se va utilizar en la importación de alfombras.

Cuáles son los procesos aduaneros requeridos que se van aplicar para nacionalizar la importación de alfombras.

Calcular los costos, gastos con atributos al comercio exterior margen de utilidad y precio de venta de las mercancías importadas a consumo de las alfombras.

Preguntas de investigación

¿Cuáles son los requisitos que se deben cumplir para la importación de alfombras?

¿Cuáles son los aspectos que se deben considerar para definir el modo de transporte internacional en la importación de alfombras?

¿Cuáles son los procesos aduaneros que se deben cumplir en la nacionalización de la importación alfombras?

¿Calcular los costos, gastos, tributos al comercio exterior margen de la utilidad y precio de venta de las alfombras?

Descripción del caso de Estudio

El siguiente caso de estudio se basa en la investigación documental, que esto abarca revisión y el análisis de fuentes oficiales como SENAE, INEN, sitios web y otras entidades de control. Después de recopilar la información detallada, el siguiente el enfoque principal es utilizar fuentes documentadas y autorizadas como base para la investigación. Los resultados luego servirán como base para el desarrollo de una propuesta acorde al tema de investigación.

Tiene como prioridad la importación a consumo de alfombras Mediante la empresa exportadora SHAOXING SYNWAY TEXTILE CO., LTD. Para que la empresa importadora YAMI S.A. y que pueda satisfacer a los compradores que deseen adquirir las alfombras y de esta manera ambas empresas sacan provecho del tratado comercial que tienen CHINA – ECUADOR y de esta manera pueden seguir fortaleciendo las relaciones comerciales entre ambos países.

II. Análisis

Proceso integral en la importación de Alfombras

El proceso integral de las alfombras de la empresa SHAOXING SYNWAY TEXTILE CO., LTD representa una oportunidad para poder adquirir los productos de alta calidad a costos competitivos. China es reconocida por la capacidad de producir alfombras de buena calidad fabricados con materiales como el poliéster, rayón, algodón, nylon, modal spandex y mucho más.

Los estándares de fabricación cumplen con las normativas internacionales. La importación se enfoca en establecer alianzas estratégicas con el fabricante y de esa manera asegurando la selección de Alfombras de buena calidad para poder satisfacer las necesidades de los consumidores.

El mercado chino es ampliamente considerado como uno de los más importantes y dinámicos del mundo. China ha experimentado un crecimiento económico significativo en las últimas décadas y se ha convertido en la segunda economía más grande del mundo.

Figura 1

Alfombra



Fuente: (Shaoxing synway textile co., ltd, 2023)

Característica del producto

- Antideslizante
- Protección Adhesiva
- Anticorrosivo
- Antibacteriano
- Antiarrugas
- Material poliéster
- Uso casa
- Diseño moderno
- Fabricado a maquina

Cuáles son los requisitos y normativa que se debe aplicar en esta importación

Cualquier persona natural o jurídica, ecuatoriana o extranjeras que radiquen en Ecuador y se hayan registrado como importador en el sistema Ecuapass y ser aprobados en el servicio nacional de aduanas en el Ecuador pueden realizar la importación de alfombras que se necesitan en Ecuador es seguir los pasos previos son.

- Obtención del certificado digital para la firma electrónica (TOKEN)
- Instalación de sistema Ecuapass
- Registro de importador en sistema informático aduanero
- Conocer restricciones de productos a importar
- Tramite de desaduanizacion de mercancías

Para el proceso de importación del producto es importante identificar las subpartida arancelaria que es la 5702.32.00.00 establecidas para su ingreso al país que está en la sección XI materiales textiles y sus manufacturas y capítulo 57 alfombras y demás revestimiento para el suelo, de material textil.

El reglamento Técnico Ecuatoriano RTE INEN 127 establece los requisitos que deben cumplir las alfombras y demás revestimiento para el suelo, de material textil con la finalidad de proteger la vida y la salud de las personas y animales, y el medio ambiente, así como evitar la realización de prácticas que puedan inducir a errores de usuarios. (Inen, 2015)

Presentar documentos de acompañamiento y soporte

Para hacer la importación son muy importantes presentar los documentos de soporte y de acompañamiento, deben constar en la declaración de Importación DAI, con estos documentos se los ingresan mediante el sistema Ecuapass y se los puede hacer mediante manera electrónica para facilitar el trámite.

Documentos de acompañamiento

Estos documentos son denominados a un control previo se lo transmite y tiene que ser aprobados antes del embarque de la mercancía se los presenta de manera física y electrónica, junto a la DAI cuando sean exigidos (Exterior, 2024).

Documento de soporte

Este documento es fundamental contar con una serie de documentos de soporte. Estos documentos varían según el país de origen y destino, así como el tipo de producto importado, pero algunos de los documentos comunes incluyen.

Factura comercial

Es un documento emitido por el proveedor extranjero que detalla la información sobre la transacción comercial, incluyendo la descripción detallada de los productos, cantidades, precios unitarios y totales, así como los términos de venta y pago.

Lista de empaque o packing list

Este documento proporciona detalles sobre el contenido del envío, incluyendo la cantidad y descripción de cada producto, peso bruto y neto, dimensiones de los paquetes, y cualquier otra información relevante para la identificación de la carga

Conocimiento de embarque o Bill of Lading (B/L)

Es un documento emitido por la compañía naviera que certifica el embarque de la mercancía. Hay dos tipos principales de conocimientos de embarque: el conocimiento de embarque a la orden, que funciona como un título de propiedad negociable, y el conocimiento de embarque no a la orden, que es más comúnmente utilizado. (internacional, 2021)

Documento de transporte internacional

El documento que se va a presentar en la importación de alfombras es el B/L

ya que es se hace la importación por vía marítima.

Certificados de origen

Estos documentos certifican el país de origen de los productos importados y son necesarios para determinar las tarifas arancelarias aplicables y para cumplir con los requisitos de origen preferencial en acuerdos comerciales.

Documentos de seguro

Póliza de seguro de transporte internacional que cubra la mercancía durante el tránsito.

Certificados de inspección

En algunos casos, se pueden requerir certificados de inspección emitidos por agencias autorizadas para garantizar la calidad, seguridad o cumplimiento de normativas específicas de los productos importados.

Documentos aduaneros

Esto puede incluir la declaración de importación, certificados de pago de impuestos y aranceles, y otros documentos requeridos por las autoridades aduaneras del país importador. (Senae, 2024)

Estos documentos son necesario y muy importante al momento de hacer una importación, con esto indica que el importador cumple con el proceso aduanero. con esta información, ofrece una lista detallada del producto y el origen, precio.

Cual es tipo de modalidad de transporte se va utilizar en la importación a consumo

El transporte internacional cubre varios métodos diferentes. Opciones para adaptarse a las necesidades específicas de cada carga y ruta. Existen varios medios de transporte, aéreo, marítimo, terrestre y el importador tiene la decisión de tomar cual es la mejor opción de transporte para la importación.

En la importación de alfombras se va a realiza el flete se va hacer por vía marítima Desde el puerto de Ningbo, China se realizó el embarque de la mercadería, acondicionada al interior del contenedor N° EITU1233274 de 40 pies HC. Dicho

contenedor fue a bordo del buque Wan Hai A01 E003 cuyo destino fue en el puerto de la ciudad de Guayaquil, Ecuador. La travesía marítima se realizó bajo el amparo del Conocimiento de Embarque N° RW2308145 emitido por el Agente de Carga Logiga Cargo S.A.

El costo del flete en la importación de alfombras es de \$2280 dólares es una opción viable para esta importación por vía marmita, El uso de servicios de consolidación reflejan una planificación logística que busca aumentar la eficiencia y minimizar los costos en el proceso de importación de las alfombras.

Incoterms

Se han establecidos por la Cámara de Comercio Internacional como un conjunto de reglas de carácter facultativo que interpretan los términos más habituales en las transacciones comerciales internacionales y reflejan la practica actual en el transporte internacional de mercancías. (santander, 2024)

El termino de negociación en esta importación fue FOB (franco a bordo) este fue en el término de negociación escogido para la importación de las 10.300 unidades de alfombras. Este término uno de los comerciales internacionales utilizados en contratos de compraventa internacional para definir las responsabilidades y los costos asociados con el transporte de mercancías entre el vendedor y el comprador.

EL Incoterms FOB proporciona claridad, definición de costos y flexibilidad en las transacciones de comercio internacional, lo que lo convierte en una opción popular para la compra y venta de mercancías entre partes ubicadas en diferentes países. (Icontainers, 2024)

Nacionalización de la carga

Es importante para el proceso de importación, se debe presentarla una declaración del valor de aduana que incluyen los siguientes documentos los gastos de transporte, flete marítimo, costos de la carga, descarga y manipulación de la mercancía durante el proceso de la importación. (Ban, 2021)

A esto se le debe incluir el costo del seguro de la mercadería que esto cubre el total de la mercancía importada desde el puerto de embarque hasta la llegada del

puerto de destino. Los documentos presentados determinan el valor de aduanas de la mercancía y esto implica que estas mercaderías cumplen con todos los requisitos y las regulaciones aduaneras y tributarias.

El sistema aduanero es el que permite el ingreso definitivo de bienes importados desde el extranjero o desde una Zona Especial de Desarrollo Económico. Las mercancías pueden ingresar libremente en el territorio aduanero después de pagar los derechos e impuestos a la importación, recargos y sanciones correspondientes, así como cumplir con las formalidades y obligaciones aduaneras.

Para iniciar la desaduanización de mercancías es necesario la asesoría y el servicio de un Agente acreditado por el SENA. En la página de la aduna tienen una lista de los Agentes de Aduana autorizados. (Aduana, 2020)

El importador deber presentar los siguientes documentos

- Documento de transporte
- Factura comercial
- Certificado de origen
- Otros solicitados

La Declaración Aduanera de Importación deberá ser transmitida en un período no superior a quince días calendario previo a la llegada del medio de transporte, y hasta treinta días calendarios siguientes a la fecha de su arribo; de no cumplirse en ese plazo, las mercancías estarán inmersas en una de las causales del abandono tácito.

Una vez entregado todos los documentos al agente, se generará la liquidación de tributos la cual deberá ser revisada y aprobada por el importador en caso de fallos en los cálculos, errores de tipeo o una clasificación errónea de la partida arancelaria. Autorizado y pagado la liquidación de tributos se genera la salida autorizada y se puede retirar la mercancía.

Realizar el análisis de los costos, gastos, tributos del comercio exterior y calcular el margen de utilidad y el precio de venta del producto importado

Para calcular los impuestos del comercio internacional es necesario tener

conocimiento de la categoría arancelaria del bien que se importará. Con la siguiente subpartida arancelaria de alfombra es la siguiente 5702.32.00.00 que se la pueden identificar mediante un código numérico que cuenta con 6 dígitos en el sistema Arancel. consultando la partida se puede ver los tributos que pagan el producto al momento de su importación.

En la clasificación arancelaria la subpartida de alfombras se las encuentra con la siguiente manera 5702.32.00.00 (Sunat, 2024) que muestra las regulaciones aduaneras del producto. Al calcular los costos totales de importación, es importante tener en cuenta que pueden estar sujetos a una serie de tributos y aranceles.

Esta importación tiene siguientes los gravámenes vigentes

Figura 2

Gravámenes Vigentes	Valor
Ad / Valorem	6%
Impuesto Selectivo al Consumo	0%
Impuesto General a las Ventas	16%
Impuesto de Promoción Municipal	2%
Derecho Específicos	N.A.
Derecho Antidumping	N.A.
Seguro	2%
Sobretasa	0%
Unidad de Medida:	M2

Fuente: (Sunat, 2024)

Los tributos que se destacan en esta importación

ADVALORERM

Se establecen por la autoridad competente el porcentajes basados en el tipo de mercancía y se aplican a la suma del Costo, Seguro y Flete (base imponible de la importación) de alfombras es de 6%. (Martinez, 2022)

Impuesto Selectivo al Consumo

El porcentaje a pagar en las alfombras es un 0%.

Impuesto General a las Ventas

Es un impuesto que pagamos todos los ciudadanos al realizar una adquisición, es decir se cobra en la compra final del bien o servicio. Las alfombras pagan 16% tasa.

Impuesto municipal

El porcentaje a pagar en las alfombras es un 2%.

Fodinfra el porcentaje es 0,5%

IVA paga el porcentaje del 12 %

En el caso de Ecuador, el cálculo de los tributos en el comercio exterior puede ser un proceso complejo, ya que los tributos que se aplican a las importaciones pueden incluir el Impuesto Ad Valorem, que generalmente se establece en un 12% sobre la base imponible de la importación. También se pueden aplicar otros impuestos como el Fodinfra (Fondo de Desarrollo para la Infancia) y el Ice (Impuesto a los Consumos Especiales) en algunos casos.

Tabla 1

Precio total de FOB

Detalle de Mercadería Embarcada Según Factura N°SX202330001					
Ítem	Descripción	Cantidad Bultos	Piezas	Unit (USD)	Total (USD)
1	Alfombra (200*150)	220	8800	2,10	18.480,00
2	Alfombra (50*80)	5	1500	0,30	450,00
Total		225	10.300,00		18.930,00

Elaborado: Suescum, B. (2024)

Tabla 2

Gastos de tributos al comercio Exterior

Gastos de Transporte	Poliza de seguro	Valor en aduana	Ad valorem	Fodinfra	Iva	Total de tributos
\$2.880	\$65,43	21.875,43	\$5,698.63	\$109,38	\$3.322,01	\$913.002.000

Elaborado: Suescum, B. (2024)

Tabla 3

Margen de utilidad

Total de la importacion	Margen de la utilidad	costo unitario	precio Final
18,930,00	4,9	7.00	11,9

Elaborado: Suescum, B. (2024)

III. Propuesta

En este caso para la importación, el fabricante exportador SHAOXING SYNWAY TEXTILE CO., LTD de 10300 unidades de alfombras el proceso tiene que ver con el trato directo entre la persona importadora y la empresa exterior. Anterior al trámite de cualquier documento para el traslado e ingreso.

La empresa quiere garantizar el cumplimiento de todos los requisitos legales y aduaneros y la optimización de los costos de importación para asegurar su competitividad en el Ecuador.

Solución

A continuación, se presentan una serie de soluciones estratégicas y prácticas para abordar los desafíos y complejidades asociados con el proceso de importación de alfombras. Este enfoque proporciona métodos detallados para resolver cada problema importante que SHAOXING SYNWAY TEXTILE CO., LTD. Y pueda ser resuelto. Al momento de introducir su producto en el mercado ecuatoriano Desde la gestión de tramites en el proceso de importación a la optimización precio y precio de venta, estas soluciones están diseñadas para proporcionar claridad, Eficiencia y éxito en todas las etapas del proceso.

Tener claro los desafíos que se pueden presentar en el trayecto de la importación de alfombras, algunas dificultades por ejemplo retraso en el envío de la mercancía. es necesario tener una constancia con datos de la mercancía la empresa exportadora manda la cotización donde detalla el producto y el valor que se tiene que pagar por las alfombras.

Tramite de importación

La empresa exportadora deber constar con el registro único contribuyente SHAOXING SYNWAY TEXTILE CO., LTD. Tiene que estar registrada en el sistema Ecuapass y aprobado por el SENA E.

- Obtención del certificado digital para la firma electrónica (TOKEN)
- Registro de importador en sistema informático aduanero
- Conocer restricciones de productos a importar
- Tramite de desaduanizacion de mercancías

Modalidad de transporte

El transporte seleccionado fue por vía marítima es el adecuado para esta importación de alfombras debido a su capacidad de la carga, seguridad en las operaciones internacionales. La mercadería viene al interior de un contenedor de 40 contenedor N° EITU1233274 de 40 pies HC. Dicho contenedor fue a bordo del buque Wan Hai A01 E003 cuyo destino fue en el puerto de la ciudad de Guayaquil, Ecuador. La travesía marítima se realizó bajo el amparo del Conocimiento de Embarque N° RW2308145 emitido por el Agente de Carga Logiga Cargo S.A.

Incoterms

El seleccionado fue el Incoterms FOB que este implica Establece claramente en qué punto la responsabilidad y los riesgos de la mercancía se transfieren del vendedor al comprador. En el caso de FOB, la transferencia de responsabilidad ocurre cuando las mercancías se cargan a bordo del medio de transporte designado por el comprador. Con FOB, las partes involucradas en la transacción conocen exactamente quién es responsable de los costos relacionados con el transporte marítimo, como el flete y el seguro marítimo, hasta el punto de carga a bordo del buque.

Permite al comprador elegir el medio de transporte y la línea naviera que mejor se adapte a sus necesidades. Esto proporciona flexibilidad y control al comprador sobre el transporte de las mercancías.

Nacionalización de carga

Se tiene que asegurar de presentar todos los documentos necesarios adecuadamente donde detallen los costos relacionados con el transporte, seguros, y manipulación de la mercadería, estos documentos son muy fundamental para el proceso de importación de la mercadería porque con ellos se determinar los valores que se tiene que pagar y de esa manera garantiza que las mercancías cumplen con las regulaciones establecidas en la aduana. (Gob.ec, 2023)

Gestión de tributos

Ad Valorem

Es el 6% calculado sobre la base imponible de la importación. Importaciones se calcula todos los gastos que se presentan en la importación de alfombras. (ECUDOR, 2024)

Fodinfra

Se calcula un total de 109,38 es un impuesto especial destinado al desarrollo

de la infancia en Ecuador y se aplica al 0.5% sobre la base imponible.

(Masgroup, 2022)

IVA

Es la base imponible de la importación, el Impuesto al Valor Agregado se establece en un 12%.

Análisis de costos precio y venta

Calcular los costos, los gastos, los impuestos al comercio internacional, el margen de utilidad y el precio de venta de las mercancías importadas para consumo.

Correlaciones de la subpartida Nacional 5702.32.00.00

Tabla 4

Correlación Nandina Nabandina

CORRELACION NANDINA NABANDINA	
NABANDINA	DESCRIPCION
58.02.89.00.00	OTRAS ALFOMBRAS Y TAPICES TEJIDOS

Fuente: (Sunat, 2024)

Tabla 5

Correlación Cuode

CORRELACION CUODE	
CODIGO	DESCRIPCION
230	B. DE CONSUMO DURADERO.MUEBLES Y OTROS EQUIPOS FIJOS

Fuente: (Sunat, 2024)

Tabla 6

Exoneración de certificado de inspección

EXONERACION DE CERTIFICADO DE INSPECCION	NO APLICA
No existen restricciones de Inspección	
No existen Prohibiciones de salida de la mercancía	
No existen Prohibiciones del Ingreso de la mercancía	

Fuente: (Sunat, 2024)

Informe Final

En la importación de alfombras da como resultado que cumple con todos los requisitos para poder llevar a cabo esta importación Dado que los datos relevantes para este caso de estudio se ejecutarán correctamente. La importación de alfombras siguiendo todos los procesos recomendados se ha logrado con éxito realizae esta importación, se logró establecer acuerdos favorables, cumpliendo con los requisitos aduaneros, realizando un transporte eficiente, asegurando la calidad de las alfombras importados y cumpliendo con las normas regulatorias.

En la resolución el artículo 1 dice que se tiene que aprobar el certificado de reconocimiento como documento de soporte a la importación de las subpartida que son controladas por los reglamentos técnicos emitidos por el servicio de Ecuatoriano de normalización RTE- INEN ,la normalización y determinar la lista de bienes y servicios tanto nacionales como importados que se deben someter al control de calidad y al cumplimiento de normas técnicas códigos de prácticas regulaciones acuerdos instructivos o resoluciones.

La importación de alfombras ha sido exitosa, cumpliendo con los objetivos establecidos. Se recomienda continuar monitoreando las tendencias del mercado, diversificar la oferta y mantener relaciones sólidas con proveedores para asegurar el éxito continuado en este segmento de productos. Se gestionó con éxito toda la documentación necesaria, incluyendo facturas comerciales, certificados de origen, listas de empaque y documentos de transporte.

Los trámites aduaneros se realizaron sin contratiempos, evitando retrasos en la liberación de la mercancía. La mercancía importada ha cumplido con los estándares de calidad esperados, cumpliendo con las especificaciones acordadas con los proveedores. Los costos totales de importación y los precios de venta han generado un margen de beneficio satisfactorio, demostrando la viabilidad financiera de la operación. La aceptación en el mercado ha sido positiva, evidenciada por la demanda constante y la satisfacción del cliente.

IV. Conclusiones

El desarrollo del análisis de este caso práctico de importaciones de Alfombras es viable ya que la empresa importadora YAMI S.A. el producto es comercializado dentro de la ciudad Guayas/Guayaquil la mana con el fin que este producto pueda satisfacer a los compradores que compren la alfombra.

El proveedor cumplirá con la negociación tomando en cuenta el proceso logístico que se realiza en la importación de alfombras que se llevó aproximadamente de 33 días que sale desde China y llega al puerto de la ciudad de Guayaquil, Ecuador Naportec. Con el adecuado cubicaje de la mercancía importada, se tiene conocimiento de la cantidad de bultos 225 bultos y las cantidades exactas son de 10300 unidades y de esa manera se realiza la importación de alfombras.

Se pretende ver si se cumple con los requisitos necesarios para la importación de alfombras, el país tiene un conjunto de regulaciones y procedimientos bien establecidos, y se tienen que cumplir con los requisitos y tiene que estar registrado como importador, y contar con la firma electrónica y cumpliendo estos requisitos se puede llevar a cabo la importación.

Una importación en régimen aduanero implica que los bienes importados desde el extranjero o desde una Zona Especial de Desarrollo Económico pueden ingresar libremente al territorio aduanero con la intención de establecerse definitivamente en el país. Haciendo el análisis del caso práctico, se dio como resultado los cálculos de costos, gastos y tributos, ad Valorem, Fodinfra, margen de utilidad seguro y el IVA que se son considerados muy importante en esta importación.

Recomendaciones

El importador comercializador YAMI S.A debe mantener una buena relación comercial con el mercado extranjero y tener en claro los procesos y los requisitos para realizar la importación. Al momento de importar se requiere algunos documentos exigidos por la SENAE en Ecuador como Bill of Lading, factura comercial, Packing list, declaración aduanera y póliza de seguro estos documentos son obligatorios y necesarios no sólo para el cumplimiento También se proporcionan regulaciones aduaneras y contabilidad detallada. El proceso de nacionalización es importante para permitir que las alfombras están ingresando legalmente al mercado ecuatoriano.

V. Referencias Bibliográficas

- Aduana. (8 de 02 de 2020). Obtenido de <https://www.aduana.gob.ec/servicio-al-ciudadano/para-importar/>
- Ban, G. (12 de 05 de 2021). *grupo ban* . Obtenido de <https://www.bancolombia.com/negocios/comercio-internacional/importar/proceso-aduanero/documentos-nacionalizacion-mercancias-importacion>
- Copci. (06 de 02 de 2021). *Copci*. Obtenido de https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2021-06/Documento_REGLAMENTO-AL-T%20C3%8DTULO-FACILITACI%20C3%93N-ADUANERA%20-LIBRO-V-%20C%20C3%93DIGO-ORG%20C3%81NICO%20-PRODUCCI%20C3%93N-COMERCIO-INVERSIONES.pdf
- Ecuador, B. C. (22 de 09 de 2022). *Banco Central Ecuador* . Obtenido de <https://www.bce.fin.ec/informacioneconomica>
- ECUDOR, A. D. (01 de 01 de 2024). *ADUANA DEL ECUADOR* . Obtenido de <https://www.aduana.gob.ec/servicio-al-ciudadano/para-importar/>
- Exterior, C. C. (10 de 02 de 2024). *COMUNIDAD COMERCIO EXTERIOR*. Obtenido de <https://comunidad.todocomercioexterior.com.ec/profiles/blogs/documentos-de-acompa-amiento-ejemplos#:~:text=Los%20documentos%20de%20acompa%20C3%B1amiento%20son,%20C3%A2ndole%20C%20cada%20documento%20tiene%20su>
- Gob.ec. (01 de 09 de 2023). *Gob ec*. Obtenido de https://www.gob.ec/tramites/buscar?search_api_fulltext=nacionalizaci%20C3%B3n#:~:text=Es%20el%20r%20C3%A9gimen%20aduanero%20que,sin%20haber%20experimentado%20modificaci%20C3%B3n%20alguna.
- Icontainers. (02 de 02 de 2024). *Icontainers*. Obtenido de <https://www.icontainers.com/es/ayuda/incoterms/fob/>
- Inen. (15 de 05 de 2015). *Servicio Ecuatoriano de normalizacion INEN*. Obtenido de <https://www.normalizacion.gob.ec/buzon/reglamentos/RTE-127-1R.pdf>
- internacional, I. s. (24 de 05 de 2021). *Conocimiento de Embarque*. Obtenido de <https://www.isli.institute/es/herramientas/documentos-de-transporte-internacional/conocimiento-de-embarque-maritimo-bil-of-lading-b-l>
- Martinez, C. (16 de 02 de 2022). *dripcapital*. Obtenido de Blog: <https://www.dripcapital.com/es-mx/recursos/blog/que-es-ad-valorem>
- Masgroup. (20 de 05 de 2022). *Masgroup*. Obtenido de <https://masgroup.com.ec/cuanto-se-debe-pagar-en-tributos-por-un-producto-importado/>
- santander, B. (23 de 01 de 2024). *santander* . Obtenido de <https://www.bancosantander.es/glosario/incoterms>
- Senae. (12 de 01 de 2024). *Servicio nacional de aduanas del Ecuador*. Obtenido de <https://www.aduana.gob.ec/servicio-al-ciudadano/para-importar/>
- Sunat. (14 de 02 de 2024). *Sunat*. Obtenido de <http://www.aduanet.gob.pe/servlet/AIScrollini?partida=5702320000>

VI. ANEXOS

Anexo 1. Factura

SHAOXING SYNWAY TEXTILE CO.,LTD.

TEL:0575-85691955 FAX: 0086-566-2717698

COMMERCIAL INVOICE

MESSRS

COMERCIALIZADORA YAMI S. A. S.

DATE: 16/AGO/2023

RUC: 0993374244001

INVOICE NO: SX202330001

LA MANA MZ 1747 KM 8.5 VIA A DAULE.

GUAYAQUIL-ECUADOR,

S/C NO.: SX202330001

B/L NO.: RW2308145 □

FROM: shanghai, China

Ítem	Descripción	Cantidad Bultos	Piezas	Unit (USD)	Total (USD)
1	Alfombra (200*150)	220	8800	2, 10	18. 480, 00
2	Alfombra (50*80)	5	1500	0, 30	450, 00
Total		225	10. 300, 00		18. 930, 00

SAY TOTAL US ONE THOUSAND FIVE HUNDREDS DOLLARS ONLY.

Anexo 2. Declaración Aduanera



REPUBLICA DEL ECUADOR
DECLARACION ADUANERA DE IMPORTACION



Consulta de detalle de la declaración

Número de DAU	02820231001593369
---------------	-------------------

Información de general

Aduana	GUAYAQUIL	Código de régimen	IMPORTACION A CONSUMO
Tipo de despacho	DESPACHO NORMAL	Número de despacho	
Tipo de pago	PAGO NORMAL	Fecha de Aceptación	

Información de importador

Nombre	COMERCIALIZADORA YAMI S.A.S.	Número de	RUC-0993374244001
Ciudad	GUAYAQUIL	Teléfono	042122496
Dirección	LA MANA Y MZ 1747		
Ciudad	VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS		

Información del declarante

Apellidos / nombres	LOGIGA-ADUANA S.A.	Número de	RUC-0992790172001
Código del declarante	01000003		
Dirección	AV FRANCISCO DE ORELLANA EDIFICIO WORLD TRADE CENTER TORRE A PISO 5 OFICINA 509		

Información del carga

País de procedencia	CHINA	Código de endoso	SIN ENDOSE - DOC DE IDENTIDAD EN DOC DE TRANSP. ES DEL CONSIGNATARIO FINAL
Beneficiario del giro	COMERCIALIZADORA YAMI S.A.S.	Numero de carga	CEC2023WHLU565240530003
Documento de transporte	RW2308145		

[Comun]

Valor en aduana

Fob	18930.000	Flete	2880.000
Seguro	65.430	Ajustes	0.00
Otros ajustes	0.00	Valor en aduana	18995.430
Items declarados	2	Peso neto(kilos)	16217.000
Cantidad de unidades físicas	10300.00000	Cantidad de unidades comerciales	10300.00000
Total en tributos	9130.02000		

[Item]

Firma del Contribuyente

1 de hoja /3 total de hojas

Firma del Declarante



Consulta de detalle de la declaración

Informacion de items

No.	Subpartida	Codigo complementario	Codigo suplementario	Descripcion	Pais de origen	Peso neto	Cantidad de unidades comerciales
1	5702320000	0000	0000	ALFOMBRA 200150	CHINA	15862.000	8800.00000
2	5702320000	0000	0000	ALFOMBRA 5080	CHINA	355.000	1500.00000

[Autoliq. Total]

Valor en aduana

Fob total	18930.000	Flete total	2880.000
Seguro total	65.430	Valor de ajustes	0.00
Total de otros ajustes	0.00	Valor en aduana	21875.430
Total de tributos	9130.02000		

Tributo de declaracion de importacion(comun)

Codigo de tributo	Monto de tributo	Valor de liberacion	Cantidad a pagar
01	\$5,698.63	\$0.00	\$5,698.63
03	\$0.00	\$0.00	\$0.00
04	\$109.38	\$0.00	\$109.38
05	\$0.00	\$0.00	\$0.00
07	\$3,322.01	\$0.00	\$3,322.01
08	\$0.00	\$0.00	\$0.00

[Autoliq. Por Item]

No. de	Arancel Advalore	Arancel especifico	Antidumping	Fodinfra	ICE Advalore	ICE Especifico	IVA	Salvaguardia	Salvaguardia	Tasa
1	5563.16	0.00	0.00	106.78	0.00	0.00	3243.04	0.00	0.00	0.00
2	135.47	0.00	0.00	2.60	0.00	0.00	78.97	0.00	0.00	0.00

[Documentos]

Numero de item	Numero de documento	Tipo de documento	Fecha de emision	Fecha de fin
0	369559 AP 94	Póliza de Seguro	07/09/2023	31/12/2023
0	SX202330001	FACTURA COMERCIAL	16/08/2023	31/12/2023

Firma del Contribuyente

2 de hoja /3 total de hojas

Firma del Declarante



REPUBLICA DEL ECUADOR
DECLARACION ADUANERA DE IMPORTACION



Consulta de detalle de la declaración

0	RW2308145	CONOCIMIENTO DE EMBARQUE/GUIA AEREA/CARTA DE PORTE	17/08/2023	31/12/2023
1	16853530202300000019P	DOCUMENTO DE CONTROL PREVIO	13/09/2023	11/09/2024
2	16853530202300000019P	DOCUMENTO DE CONTROL PREVIO	13/09/2023	11/09/2024

[Valor]

Numero de valor	Numero de factura	Fecha de factura	Nombre / razonsocial	Valor en factura	Naturaleza de la transaccion	Condicion de entrega
1	SX202330001	16/08/2023	SHAOXING SYNWAY TEXTILE CO LTD	18930.000	COMPRAVENTA A PRECIO FIRME, PARA SU EXP.AL PAIS	FOB

Firma del Contribuyente

3 de hoja /3 total de hojas

Firma del Declarante

Anexo 3. BILL OF LADING

1. Shipper SHAOXING SYNWAY TEXTILE CO., LTD. FLOOR2, BUILDING 14, SOUTH OF MASHAN ROAD, NORTH OF 329 N ATIONAL HIGHWAY, PAOJIANG, SHAOXING TEL: 0575-85691955		B/L No. RW2308145				
2. Consignee COMERCIALIZADORA YAMI S.A.S. RUC: 0993374244001 LA MANA MZ 1747 KM 8.5 VIA A DAULE. GUAYAQUIL-ECUADOR		BILL OF LADING Port to port or combined transport				
3. Notify party (No claim shall attach for failure to notify) SAME AS CONSIGNEE		RECEIVED the goods in apparent good order as specified above unless otherwise stated. The carrier, in accordance with and to the extent of the provisions contained in this B/L, and with liberty to sub-contract, undertakes to perform and/or in his own name to procure performance of the combined transport and the delivery of the goods, including all services, which are necessary to such transport from the place and time of taking the goods in charge to the place and time of delivery and accepts responsibility for such transport and such services. Weight, measures, marks numbers, quality, contents, descriptions and value as declared by the shipper but unknown by the carrier. In accepting this B/L the merchant expressly accepts and agrees to all its stipulations, exceptions and conditions whether written, printed, stamped or otherwise incorporated and in particular to the terms overleaf as if they were all signed by the merchant. One of the Bs/L must be surrendered duly endorsed in exchange for the goods or delivery order. IN WITNESS where of the number of original Bs/L have been signed, if not otherwise stated above, one of which being accomplished the other(s) to be void. (Terms continued on back hereof)				
4. Pre-carriage by	5. Place of receipt	10. For arrival info & release of cargo contact				
6. Ocean Vessel/Voyage No.	NINGBO, CHINA	LOGIGA CARGO SA				
WAN HAI A01 E003	7. Port of loading	RUC: 0992950072001				
8. Port of discharge	NINGBO, CHINA	EDIF. WORLD TRADE CENTER TORRE A PISO 5 OF. 510				
GUAYAQUIL, ECUADOR	9. Place of delivery	GUAYAQUIL, ECUADOR				
GUAYAQUIL, ECUADOR	GUAYAQUIL, ECUADOR	TELEFONO: (04) 2631457				
		CORREO: C-NOTIFICACIONES@LOGIGACORP.COM				
11. Marks & numbers Container/seal No.	12. No. of cont. or pkgs	13. Description of packages and goods	14. Gross weight (kgs)	15. Measurement (cbm)		
N/M	225 BALES	SHIPPER'S LOAD & COUNT & SEAL 1X40'HQ CONTAINER S.T.C. CY-CY 100% POLYESTER FABRIC	16223.000 KGS	68.000 CBM		
EITU1233274/EMCTTJ3462/40'HQ		225BALES/16223KGS/68CBM	FREIGHT COLLECT SHIPPED ON BOARD 17, AUG. 2023			
16. Total number of Containers or other Packages of units received by the Carrier (in words) SAY ONE CONTAINER ONLY						
17. Freight and charges		18. Revenue tons	19. Rate	20. Per	21. Prepaid	22. Collect
23. Exchange rate		24. Prepaid at		25. Payable at		26. Place and date of issue
@	27. Total prepaid in national currency		28. No. of original B(s)/L		SHENZHEN, CHINA 17, AUG. 2023	
Date		LADEN ON BOARD THE VESSEL		Signature		
		By				

APPLICABLE ONLY WHEN THIS DOCUMENT IS USED AS A COMBINED TRANSPORT BILL OF LADING NOT NEGOTIABLE UNLESS CONSIGNED TO ORDER.

Anexo 4. Packing list



发票

PACKING LIST				
IMPOTADOR/ CONSIGNEE		EXPORTADOR/SENDER		
TO: COMERCIALIZADORA YAMI S.A.S. DIR: LA MANA MZ 1747 KM 8.5 VIA A DAULE GUAYAQUIL - ECUADOR RUC:0993374244001		SHAOXING SYNWAY TEXTILE CO.,LTD. FLOOR2,BUILDING 14,SOUTH OF MASHAN I HIGHWAY PAOJIANG,SHAOXING TEL:0575-85691955 email: songhaiqing@shaoxingsynway.com		
装船口岸: NINGBO	发票号码: SX202330001	发票日期:		
FROM:.....	Invoice No:	Date of Invoice: 16/8/23		
信用证号:	发票号码: SX202330001	目的地: GUAYAQUIL		
Letter of credit No:	S/C. No:	TO:.....		
		开证银行		
		Issued by:		
唛头号码	数量与货品名称			重量
Marks and NO.	Quantities and Descriptions			kgs
	alfombra (200*150)	220 bultos	8800 pcs	15862
	alfombra (50*80)	5 bultos	1500 pcs	355
TOTAL FOB:		225 BULTOS		16217

Anexo 5 Liquidación



Fecha: 27/09/2023

Liquidación

CONTRIBUYENTE:

Número de la liquidación	44996040	Tipo de Identificación	RUC	Número de Identificación	0993374244001
Nombre o Razón Social	COMERCIALIZADORA YAMI S.A.S.	Ciudad	GUAYAQUIL	TELÉFONO	042122496
Dirección	LA MANA Y MZ 1747				

LIQUIDACIÓN ADUANERA:

CONCEPTO		Liquidación de Aduana	Valor Liberado	Valor a pagar	Valor Garantizado	Diferencia a pagar no garantizada
A.	Derechos arancelarios					
	ARANCEL ADVALOREM	\$5,698.63	\$0.00	\$5,698.63	\$0.00	\$5,698.63
	ANTIDUMPING	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	ARANCEL ESPECIFICO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B.	Impuestos					
	FODINFA	\$109.38	\$0.00	\$109.38	\$0.00	\$109.38
	ICE ADVALOREM	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	IVA	\$3,322.01	\$0.00	\$3,322.01	\$0.00	\$3,322.01
	ICE ESPECIFICO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C.	Tasas					
	Tasa de Vigilancia Aduanera	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D.	Recargos Arancelarios					
	SALVAGUARDIA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	SALVAGUARDIA ESPECIFICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E.	Intereses					
	Intereses	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
F.	Multas					
	Multas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
G.	Otros					
	Otros	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	TOTAL:	\$9,130.02	\$0.00	\$9,130.02	\$0.00	\$9,130.02
Fecha/Hora de liquidación		Fecha Máxima de pago	29-September-2023	Banco		
Número de Garantía		Valor liquidado				\$9,130.02
Motivo Liquidación						

Observación:

Observación de Anulación:

Anexo 6. Seguro

CHUBB

Chubb Seguros Ecuador S.A.

La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para efectos de control asignó la presente aplicación el número de registro 48197 del 27 de diciembre de 2017.

Aplicación de Seguro de Transporte

Poliza No. 369559

Aplicación No. 94

La siguiente mercadería se declara en aplicación a la POLIZA FLOTANTE No. 369559 emitida a favor de COMERCIALIZADORA YAMI S.A.S. para el viaje desde NINGBO, CHINA hasta GUAYAQUIL, ECUADOR sobre el BUQUE (Vapor, camión, avión) de A DECLARAR (Bandera, agencia, Cia) anunciada para el día. A CONFIRMAR consignada. COMERCIALIZADORA YAMI S.A.S.

Este formulario no será válido sin la firma, sello y número asignado por la Compañía.

Fecha (mm/dd/aaaa): 9/7/2023

Marca	Nos	Peso Bruto Kgs.	Cantidad de Bultos	Contenido	Valor Asegurado	%	Prima	Observaciones
No. Pedido	RW2308145/SX30			Textiles Embalaje apropiado al tipo de mercadería L.A.P. más adicionales - importación Der. Arancel: 0.00 % Gastos Aduana: 0.00 % G.Salv guarda: 0.00 % Sobreseguro: 0.00 % Superbancos: 3.50 % Imp. Campesino: 0.50 % PROVEEDOR SHAOXING SYNWAY TEXTILE CO.,LTD. FACTURA SX202330001. PRODUCTOS TEXTILES. FECHA EFECTIVA DE COBERTURA 19 AGOSTO 2023.	Costo y Flete: USD 21,810.00 Valor total asegurado: USD 21,810.00	0.3000	USD 65.43 USD 8.22 USD 0.45 USD 2.29 USD 0.33 USD 76.72	COBERTURA En sujecion a lo estipulado en las condiciones particulares y generales de la presente poliza DEDUCIBLE En sujecion a lo estipulado en las condiciones particulares y generales de la presente poliza FE: 9/7/2023 2:25 PM

Nota: De conformidad con las condiciones de la Poliza, los Asegurados, o sus Embarcadores, llenarán este formulario en duplicado y lo remitirán a Chubb Seguros Ecuador S.A. en Ecuador o a sus Agentes Autorizados antes de efectuado el embarque o despacho. La compañía o el Agente devolverá el duplicado debidamente sellado y firmado.
 Chubb Seguros Ecuador S.A. no proporcionará cobertura ni será responsable del pago de ninguna reclamación o la disposición de ningún beneficio, en la medida que la disposición de dicha cobertura, el pago de dicha reclamación o la disposición de dicho beneficio infrinja cualquier prohibición o restricción implementada conforme a las resoluciones de las Naciones Unidas o de las sanciones comerciales y económicas, las leyes o las regulaciones de la Unión Europea, el Reino Unido o Estados Unidos de América.

Chubb Seguros Ecuador S.A.
 Representante Autorizado de la Compañía

El Asegurado:

COMERCIALIZADORA YAMI S.A.S.